PLAN

IGUALDAD DE GÉNERO

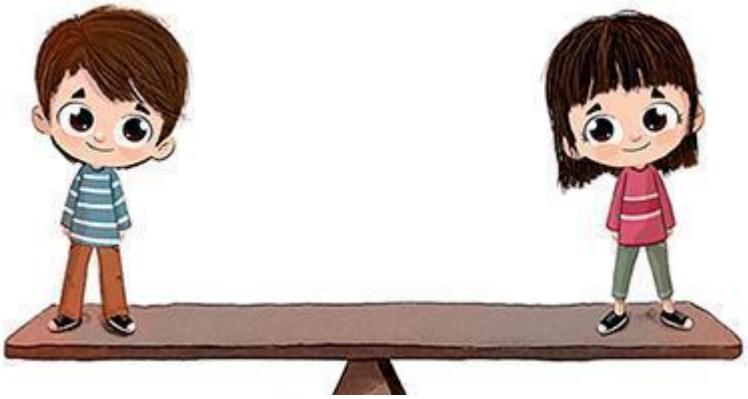

C.E.I.P. JOAQUÍN PEINADO

Curso 2021/ 2022

ÍNDICE

1.- REFERENCIA LEGISLATIVA……..3

2.- DIAGNÓSTICO……..6

3.- OBJETIVOS……..26

Objetivos Generales

Objetivos Específicos

4.- ACTUACIONES CONCRETAS…….……28

5.- CALENDARIO……..35

6.- EVALUACIÓN……36

¿Qué evaluar?

¿Cuándo evaluar?

¿Quiénes evaluamos?

7.- BIBLIOGRAFÍA……39

1.- REFERENCIA LEGISLATIVA

En el BOJA número 41, de 2 de marzo de 2016, se aprobó el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016/2021, y será la base legislativa que regirá nuestras actuaciones de igualdad de género en los centros educativos, así como la elaboración, puesta en marcha y evaluación del Plan de Igualdad de Género que deberemos incluir en el Proyecto Educativo de Centro.

Además de esta base legislativa deberemos tener en cuenta y atender a lo marcado en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, que incorporó modificaciones legislativas sustanciales para avanzar en la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, y erradicar cualquier tipo de discriminación hacia las mujeres.

Por su parte, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres como uno de los principios fundamentales del sistema educativo y, en este mismo sentido, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía, refuerzan la necesidad de avanzar desde el ámbito educativo en la promoción de la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres.

Finalmente, la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, viene a garantizar el derecho a la autodeterminación de género de las personas que manifiesten una identidad de género distinta a la asignada al nacer, estableciendo la necesidad de asegurar desde el ámbito educativo la no discriminación por motivo de género, promoviendo actitudes de respeto mutuo y el reconocimiento de la igualdad de derechos de todas las personas con independencia del género con el que se sienten identificadas.

Por todo ello, el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016- 2021, que tendrá una vigencia de seis años, se concibe como el marco de actuación y la herramienta

para continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo, tanto en aspectos estructurales y culturales de la Administración, como en los relacionados con la vida y las actuaciones de los centros docentes, contemplando, asimismo, la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas. BOJA nº 41, de 2/3/2016.

Dicho Plan propone cuatro grandes objetivos:

Establecer condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.

Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.

Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.

Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.

En cuanto a su estructura, el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 fija cuatro líneas estratégicas:

Como podemos ver, una de las líneas estratégicas primordiales es la implantación de una **Plan de Centro con perspectiva de Género**, para lo cual todos los centros docentes elaborarán e incluirán dentro de su Plan de Centro un Plan de Igualdad de Género que recogerá las actuaciones del centro en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género, incluyendo cualquier forma de discriminación, acoso u hostigamiento, basado en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual o en la expresión de una identidad de género diferente a la asignada al nacer.

Asimismo en las órdenes enviadas a inicios del curso escolar a los centros, sobre el **Desarrollo del Plan de igualdad de Centro**, nos dice que *"el desarrollo del Plan de Igualdad en el centro es responsabilidad de toda la comunidad educativa y* ***su elaboración e inclusión en el proyecto educativo corresponde al Equipo Directivo con el asesoramiento del profesor o la profesora coordinadora del Plan de Igualdad y la participación de todo el claustro*** *que recogerá las actuaciones en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género a desarrollar en el centro".*

En estas mismas órdenes nos informan de la estructura del Plan de igualdad de Centro, que deberá constar, al menos, de los siguientes apartados:

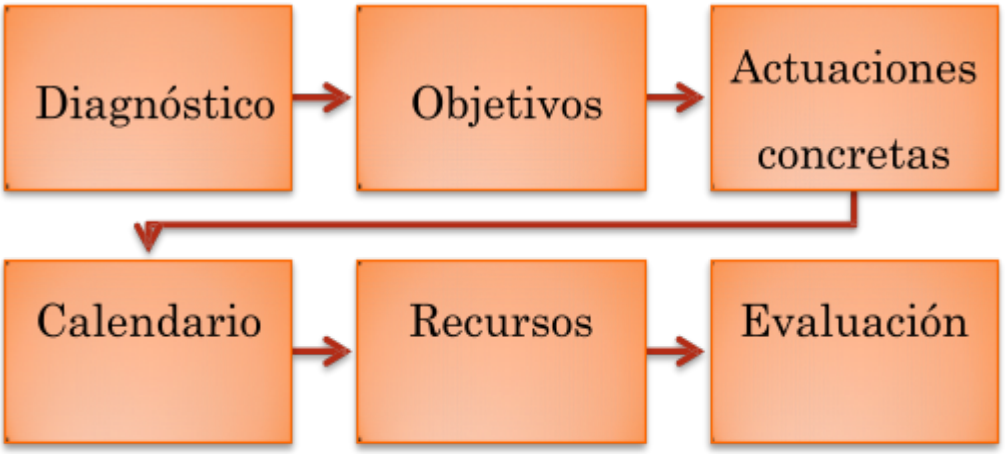

2.- DIAGNÓSTICO

Curso 2017-2018

Como punto de partida en el desarrollo del Plan de Igualdad de Género en nuestro centro, hemos realizado un cuestionario a todos los sectores de la comunidad educativa. Los resultados obtenidos de dichos cuestionarios nos permitirán elaborar un diagnóstico del que se derivarán las actuaciones pertinentes para integrar la perspectiva de género en los documentos que componen el Plan de Centro.

⇒ CUESTIONARIOS PARA EL ALUMNADO

CUESTIONARIO PARA DIAGNOSTICAR EL ESTADO DE COEDUCACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- ¿Hay peleas dentro de tu clase?

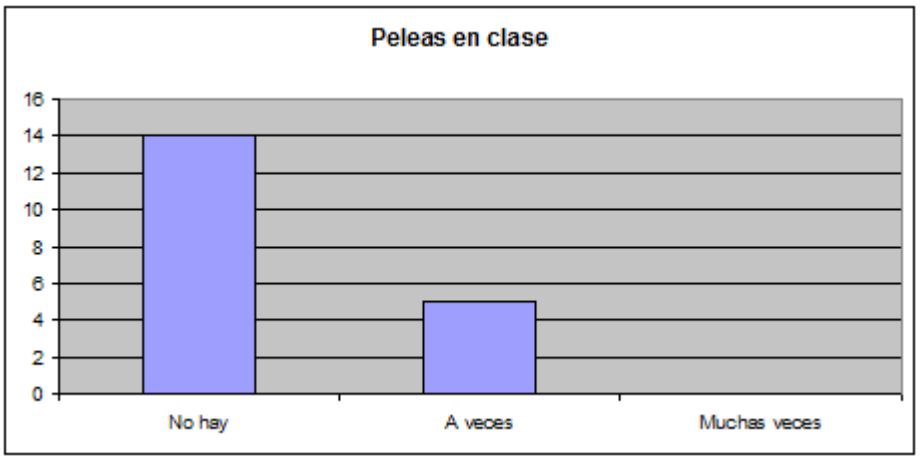

- ¿Hay niños y/o niñas que se sienten mal dentro de tu clase porque se meten con ellos y ellas o no les dejan jugar?

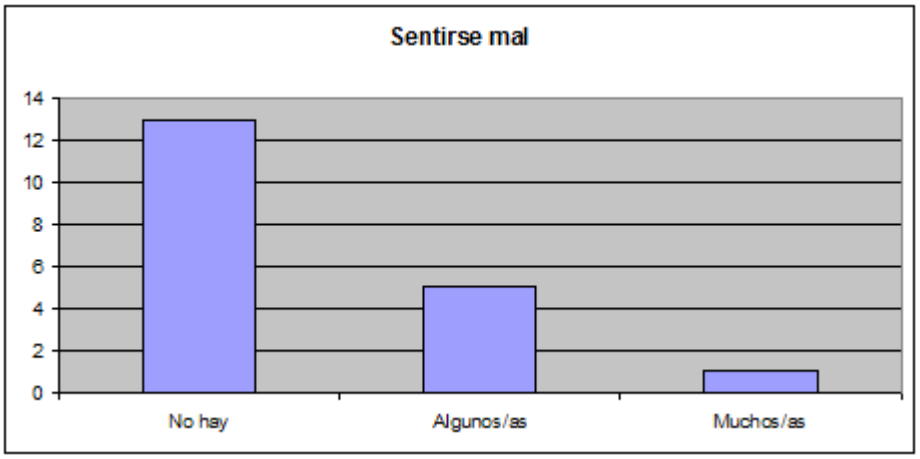

- Si un compañero/a de clase está triste, ¿Qué harías?

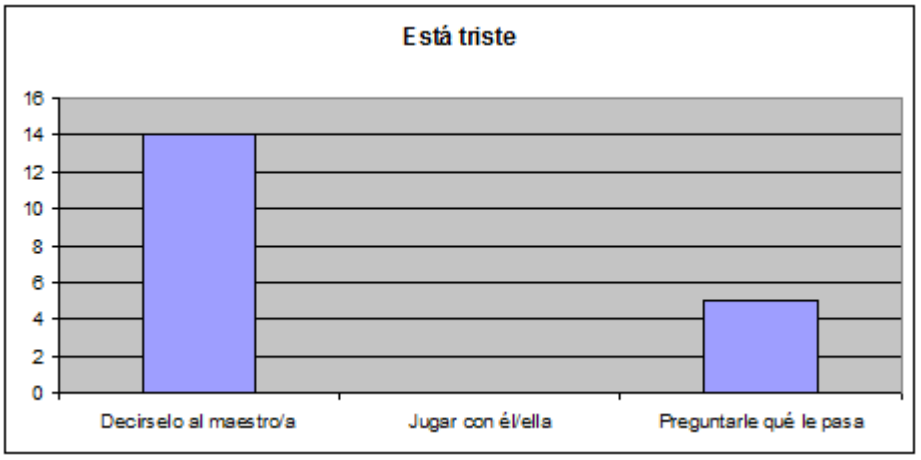

- Si un compañero/a no te deja jugar, ¿qué haces tú?

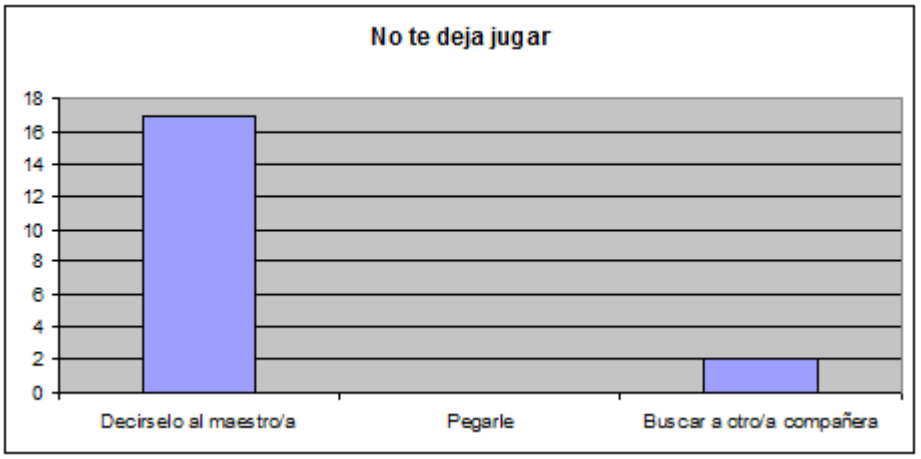

- ¿Qué trabajos pueden hacer los hombres, las mujeres o ambos?

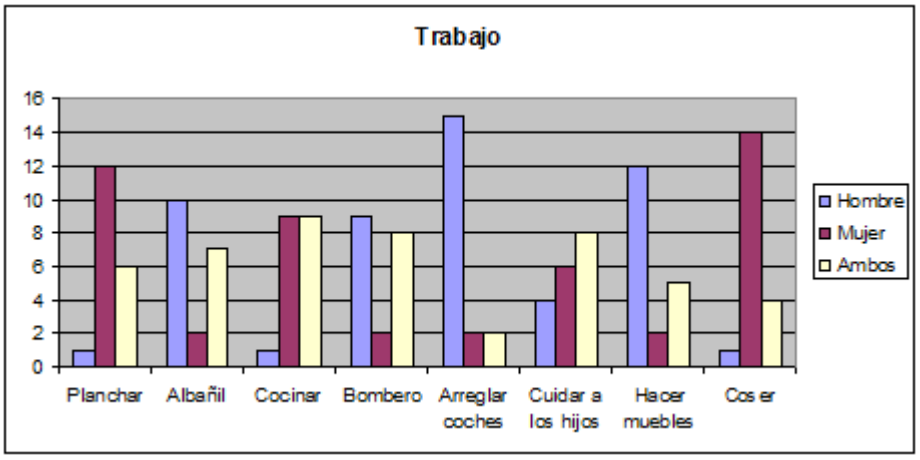

- Para colaborar en las tareas de casa, ¿qué trabajos de estos pueden ayudar los niños y las niñas?

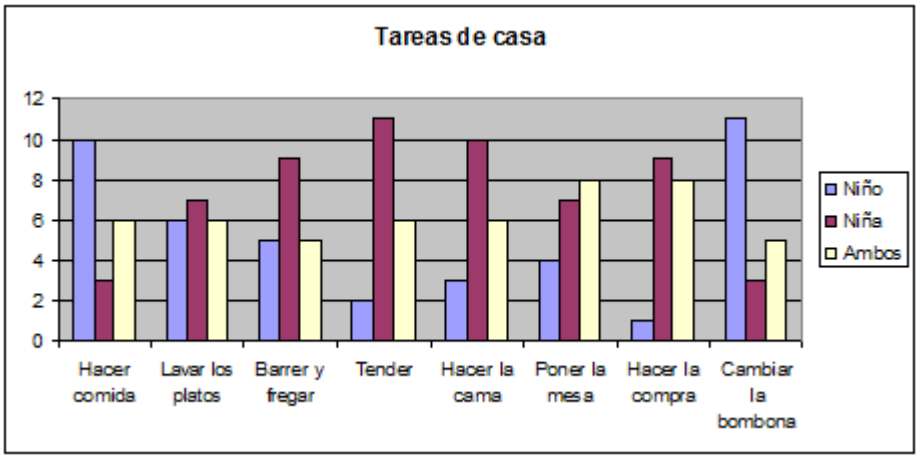

- De los siguientes juegos señala los que puedan jugar los niños, las niñas o ambos.

- Si 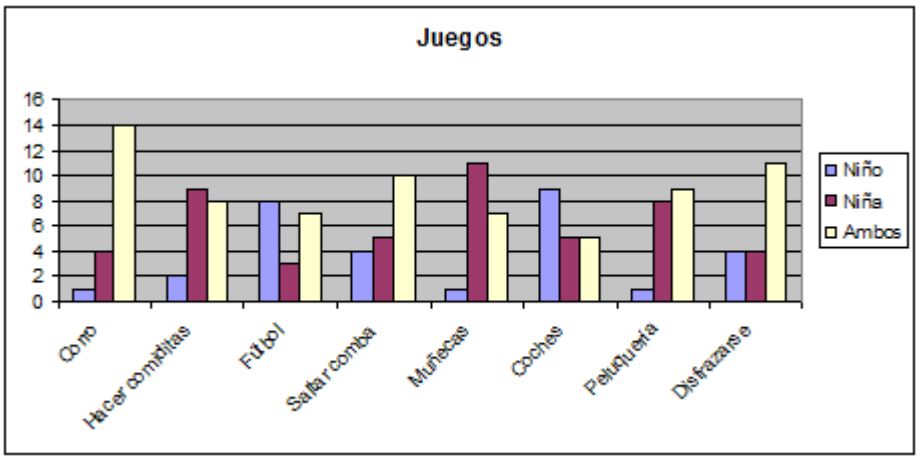

jugamos a

disfrazarnos, ¿qué disfraz escogerías?

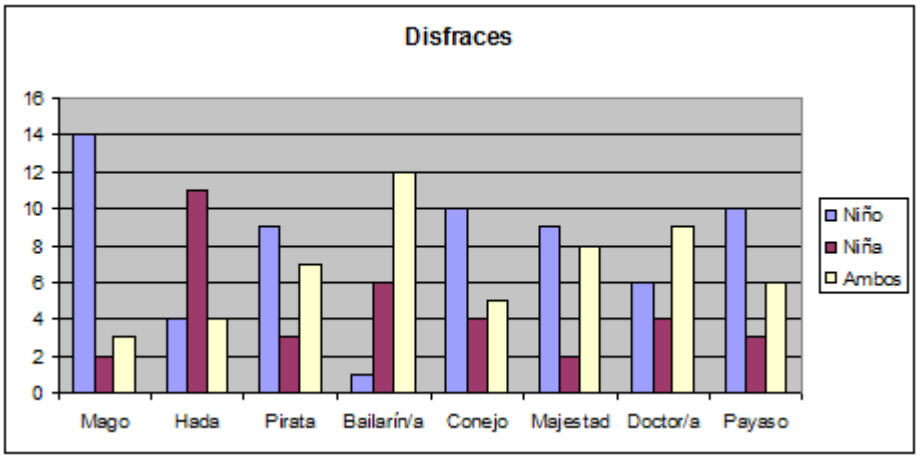

- Te gustaría que tus amigos/-as, te dijesen que eres:

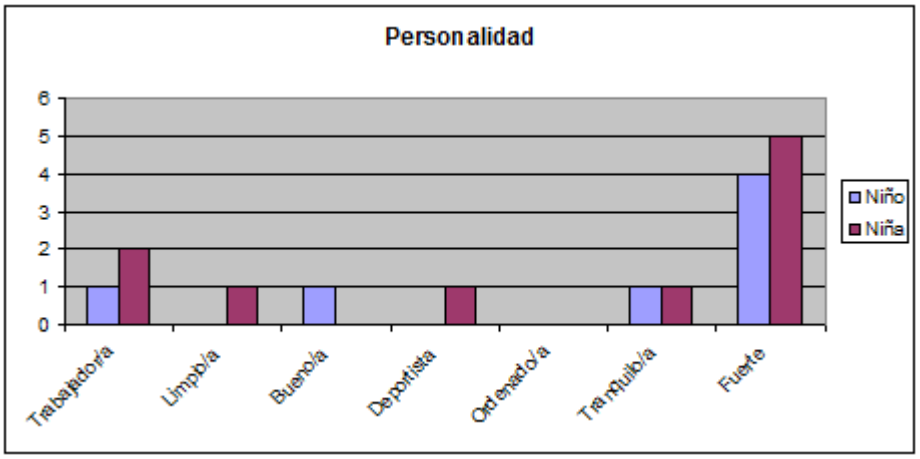

- ¿Qué personajes de estos cuentos te gustaría ser?

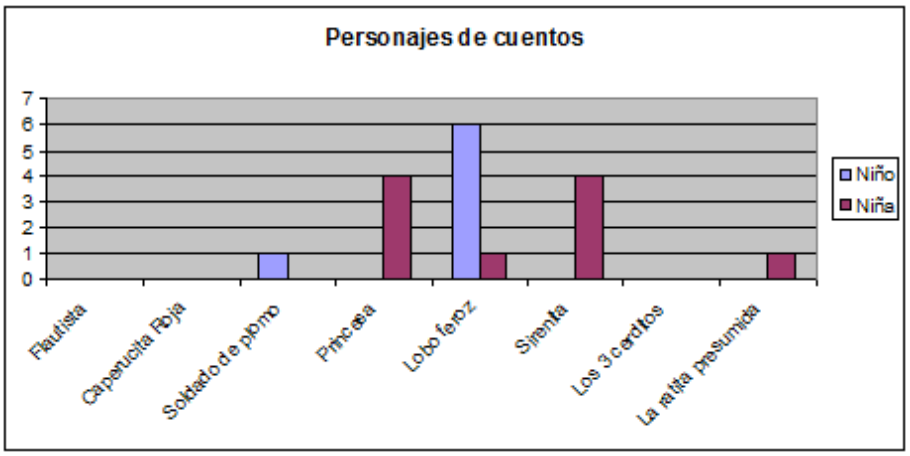

CUESTIONARIO PARA DIAGNOSTICAR EL ESTADO DE COEDUCACIÓN EN EL SEGUNDO Y TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- ¿Hay peleas dentro de tu clase?

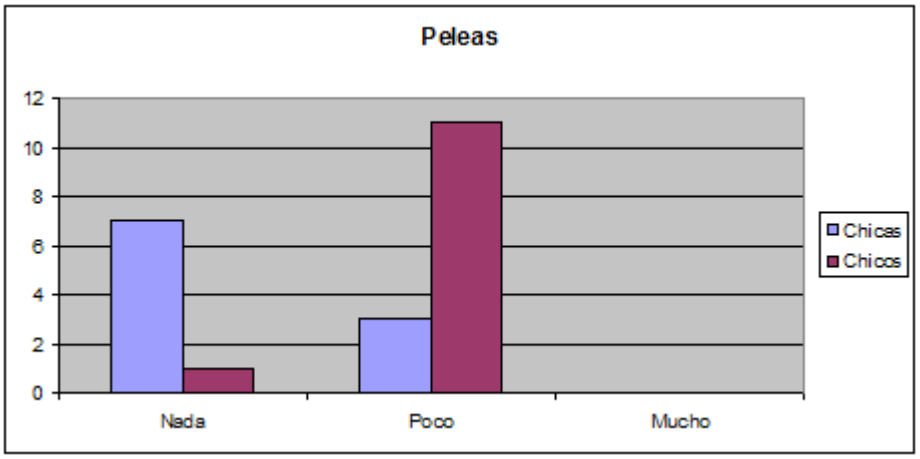

- Hay niños y niñas que se sienten mal dentro de tu clase porque se meten con ellos/-as o no les dejan jugar?
- ¿Hay niños o niñas que molestan en tu clase?

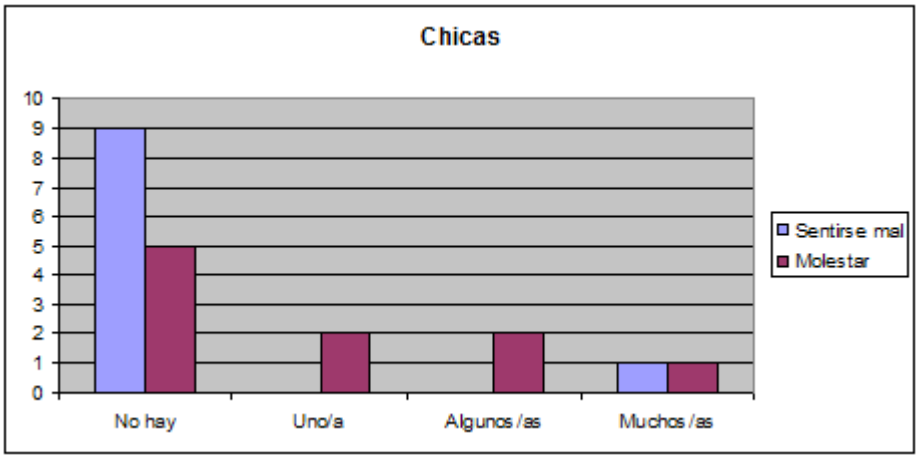

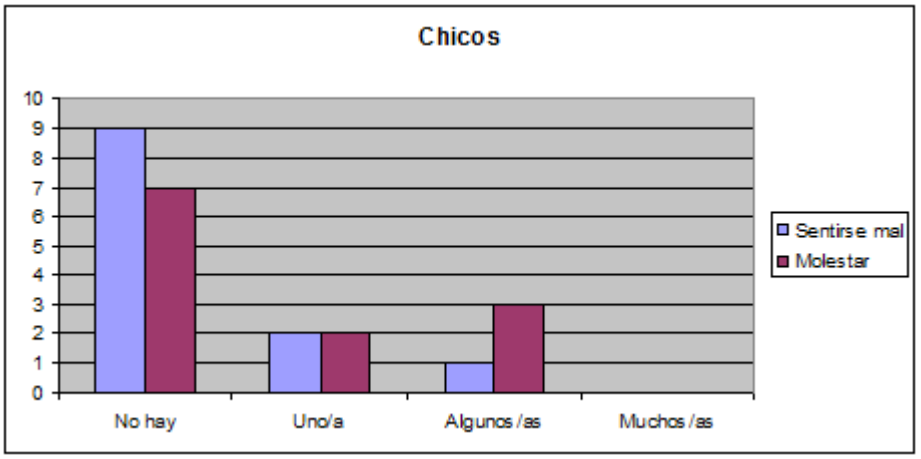

- Si tu compañero/-a de la clase está triste, ¿Tú harías algo?

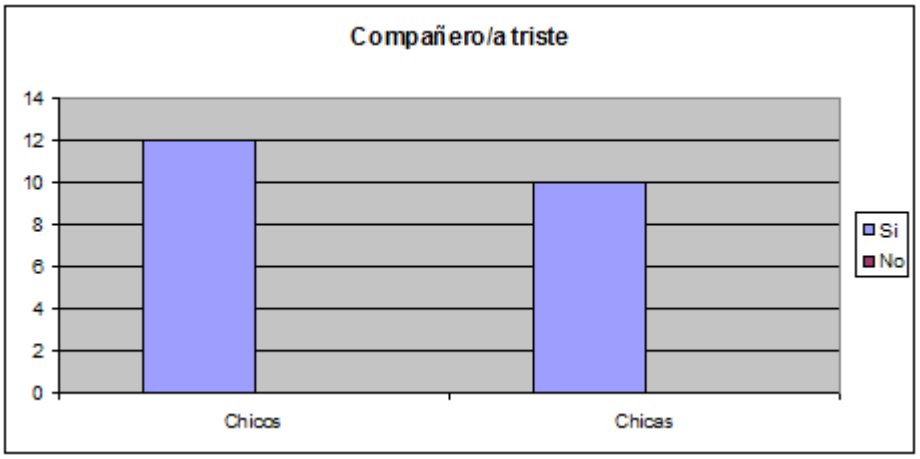

- Escribe dos deportes para cada una de estas personas:

Juan de 15 años / Inés de 13 años

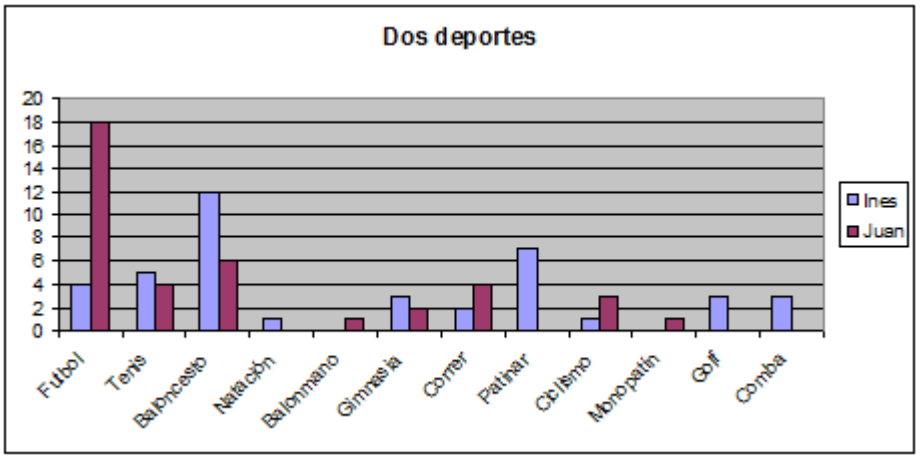

- Escribe estas cualidades en las columnas según consideres oportuno.

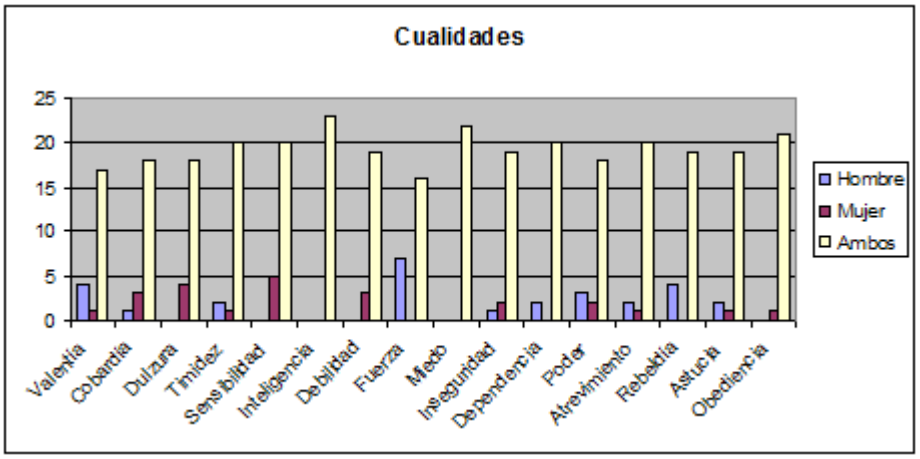

- De

los siguientes objetos di cuáles regalarías a una chica y cuáles a un chico.

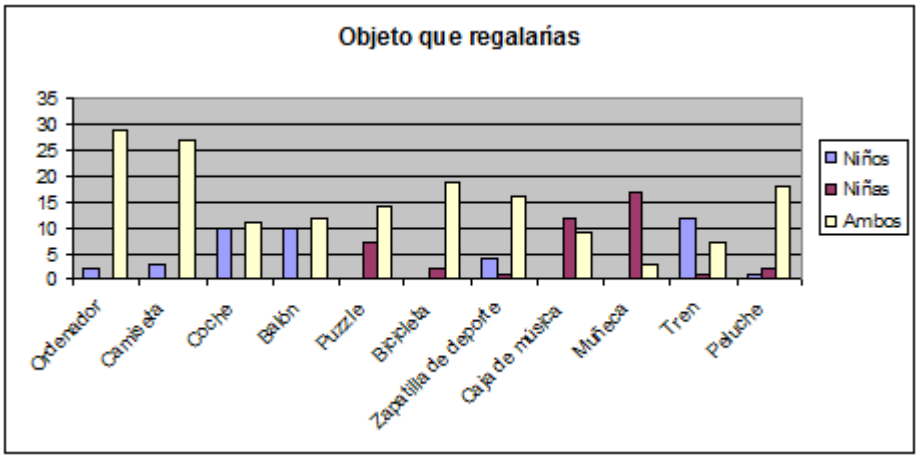

- Marca las profesiones que sólo pueden hacer los hombres y las que sólo pueden hacer las mujeres o ambos.

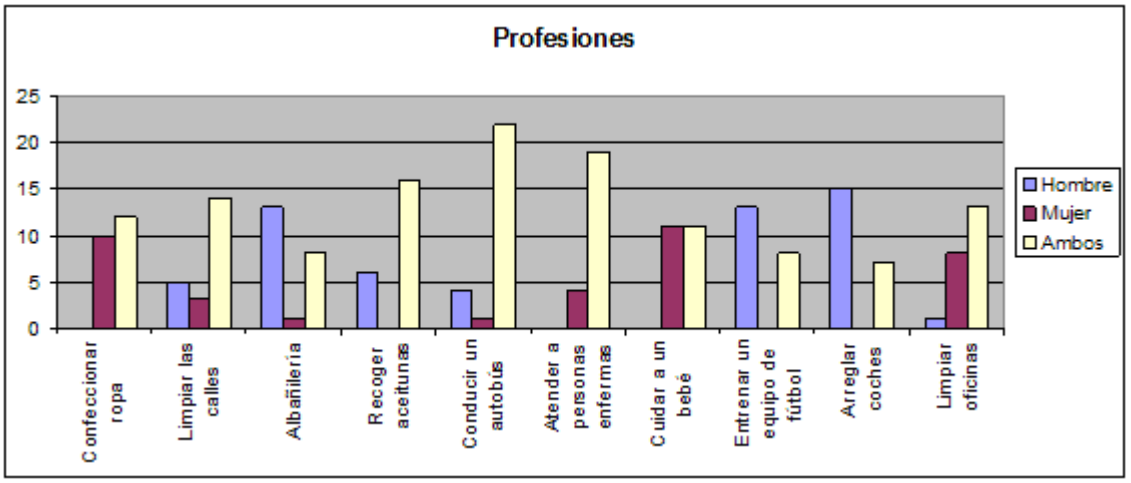

- Cuando eliges delegado o delegada de clase prefieres:

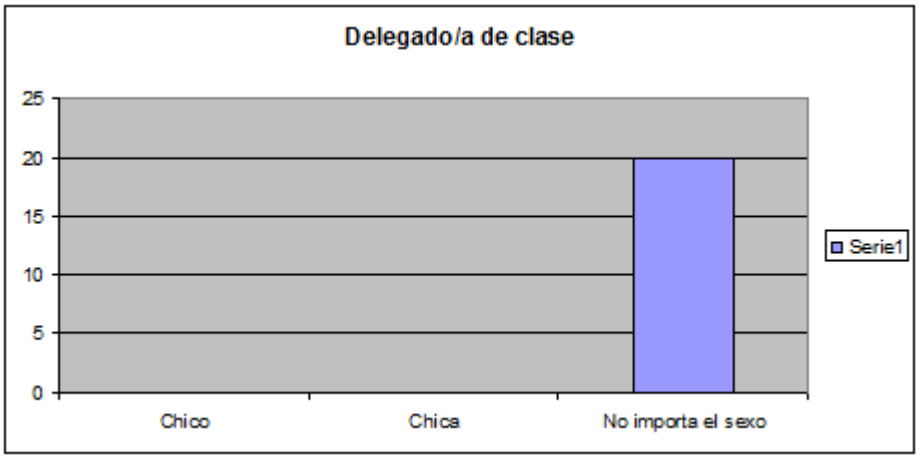

- En la escuela hay alumnos/-as que insultan, amenazan o pegan con frecuencia a otros.

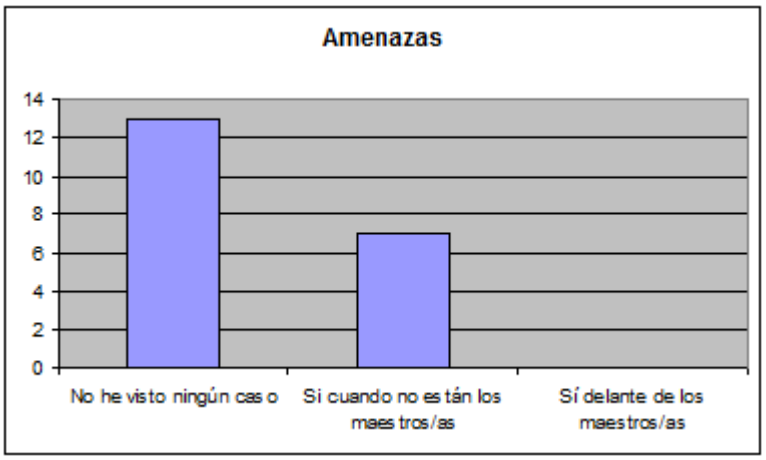

- Escribe a qué juegas en el patio del colegio.

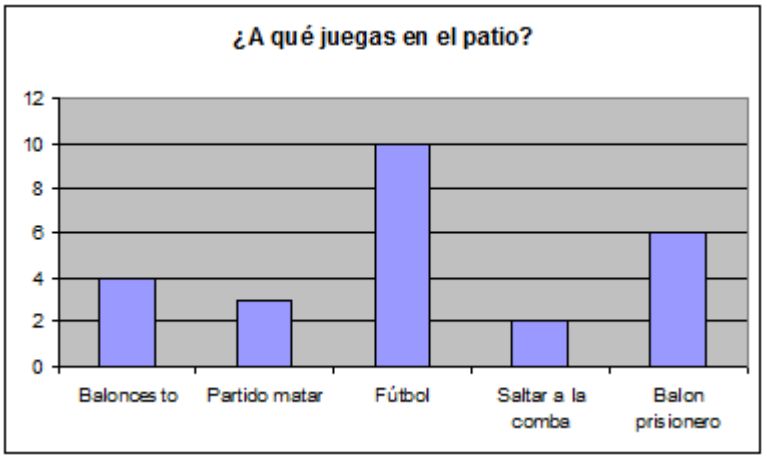

- Escribe a qué te gustaría jugar en el patio del colegio.

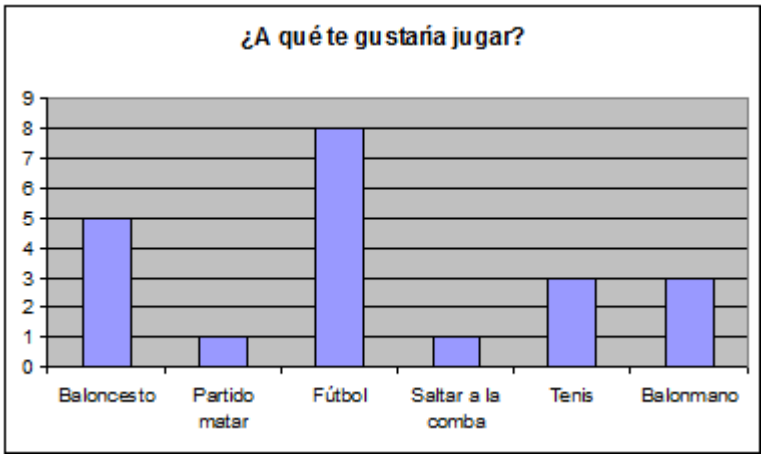

- En casa ¿Cómo os repartís el trabajo diario?

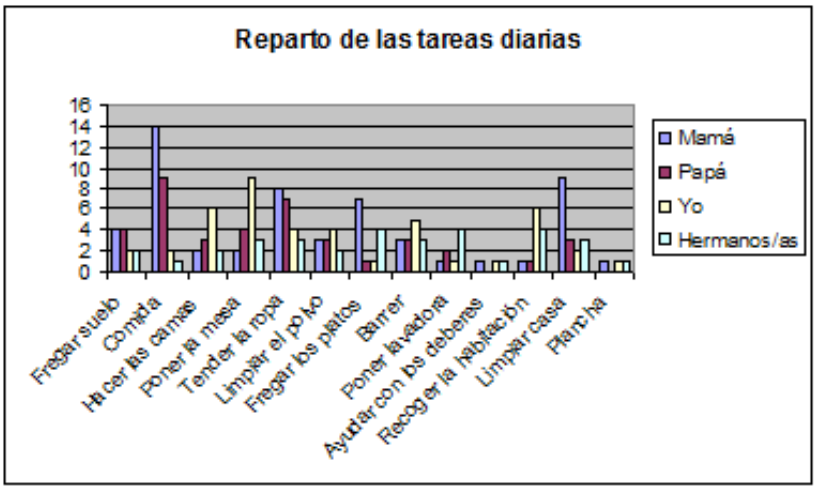

⇒ CUESTIONARIOS PARA EL PROFESORADO

- La discriminación es de origen genético.

1. Totalmente en desacuerdo.
2. En desacuerdo.
3. De acuerdo.
4. Totalmente de acuerdo.

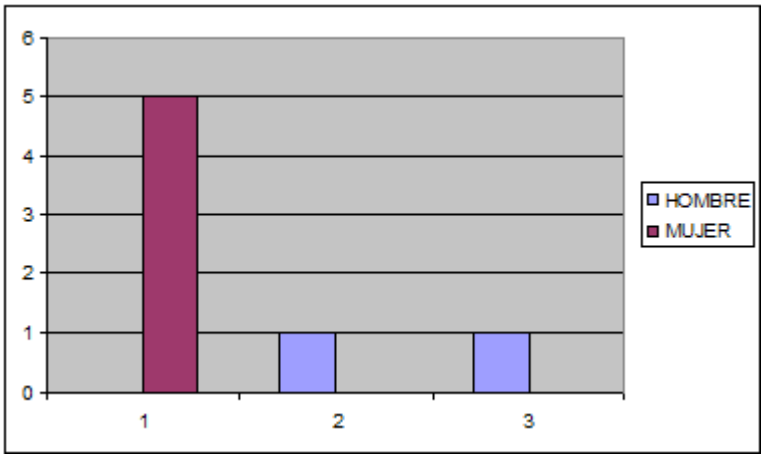

- La conquista de los espacios públicos es tarea de las mujeres.

  1. Totalmente en desacuerdo.
  2. En desacuerdo.
  3. De acuerdo.
  4. Totalmente de acuerdo.

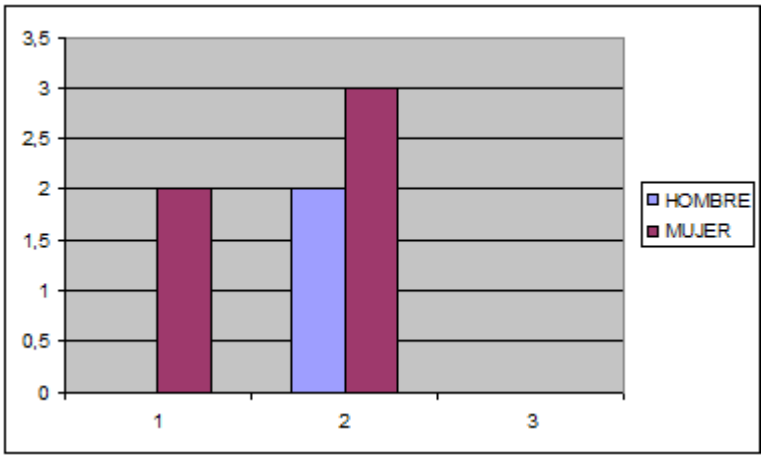

- Los hombres han sido más productores que las mujeres.

  1. Totalmente en desacuerdo.
  2. En desacuerdo.
  3. De acuerdo.
  4. Totalmente de acuerdo.

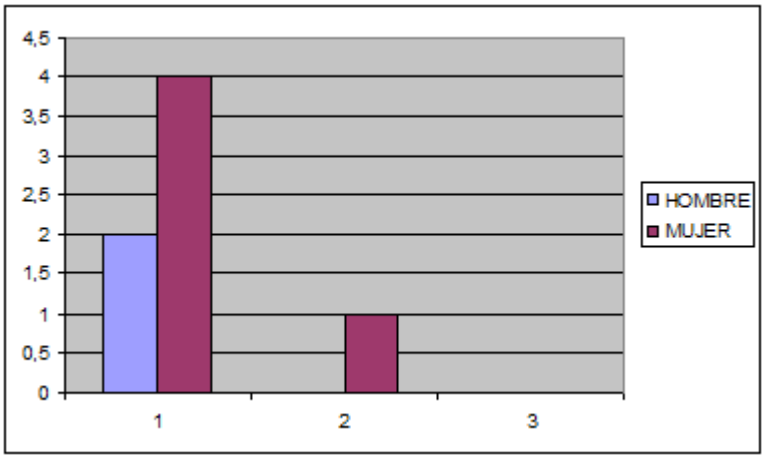

- La maternidad es una de las mejores formas de realización de la mujer.

  1. Totalmente en desacuerdo.
  2. En desacuerdo.
  3. De acuerdo.
  4. Totalmente de acuerdo.

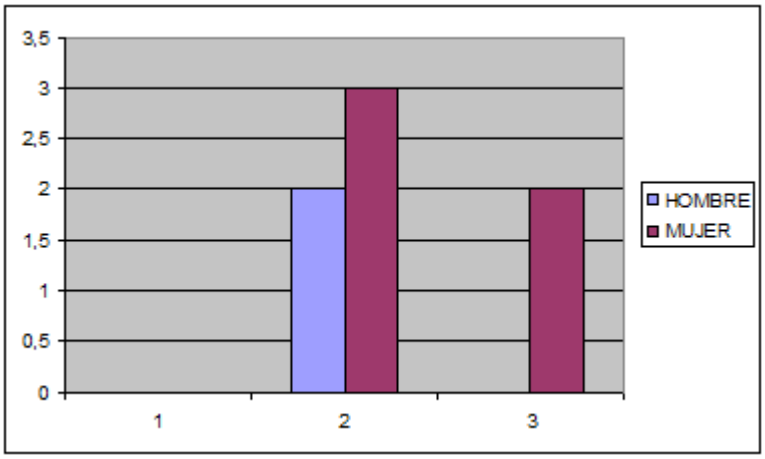

- Los hombres reaccionan por naturaleza con más decisión que las mujeres.

  1. Totalmente en desacuerdo.
  2. En desacuerdo.
  3. De acuerdo.
  4. Totalmente de acuerdo.

.

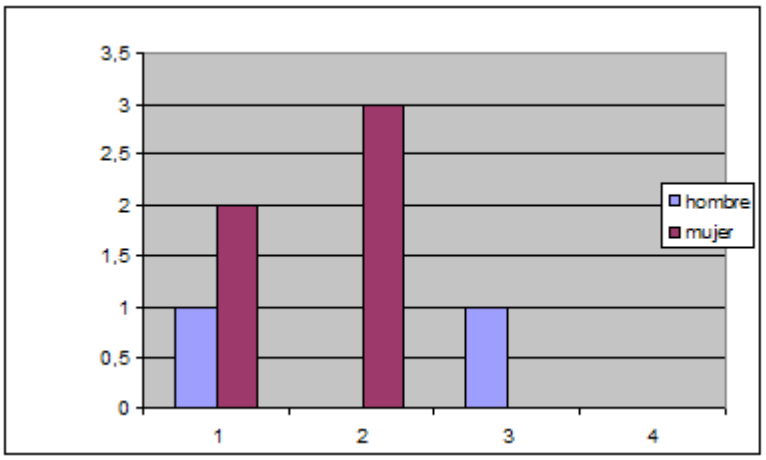

- Las mujeres utilizan más la intuición y menos la razón que los hombres.

  1. Totalmente en desacuerdo.
  2. En desacuerdo.
  3. De acuerdo.
  4. Totalmente de acuerdo.

.

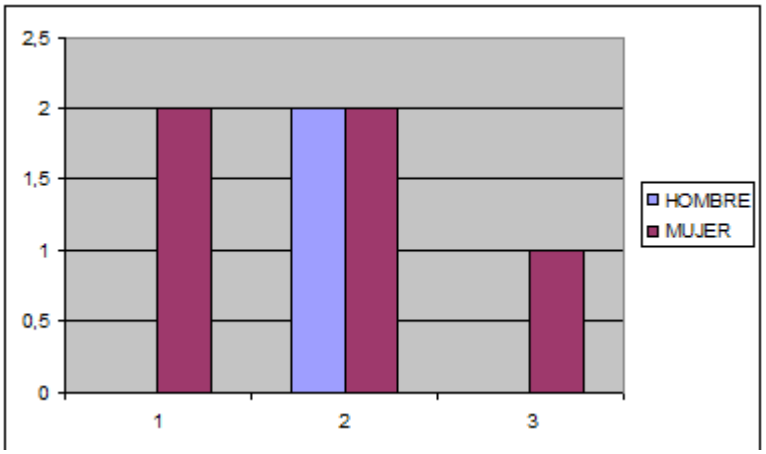

- La efectiva igualdad entre sexos debe ser finalidad transversal en el centro.

  1. Totalmente en desacuerdo.
  2. En desacuerdo.
  3. De acuerdo.
  4. Totalmente de acuerdo.

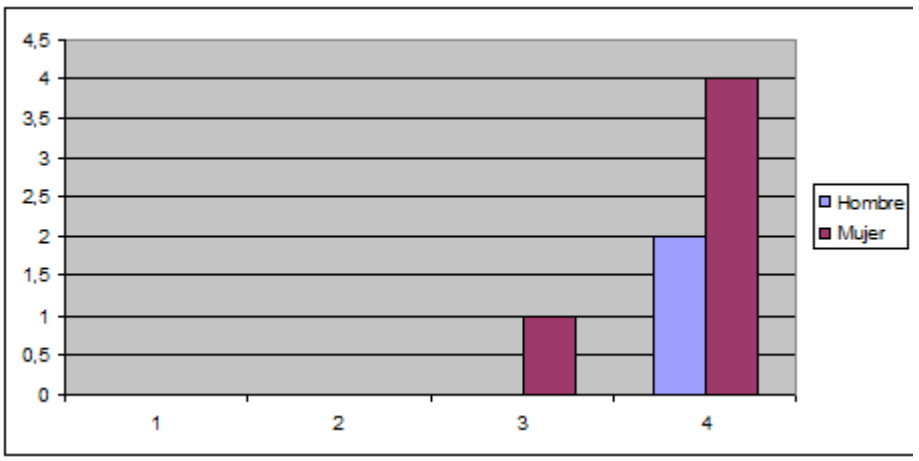

- No es difícil trabajar en esta línea en los centros educativos.

  1. Totalmente en desacuerdo.
  2. En desacuerdo.
  3. De acuerdo.
  4. Totalmente de acuerdo.

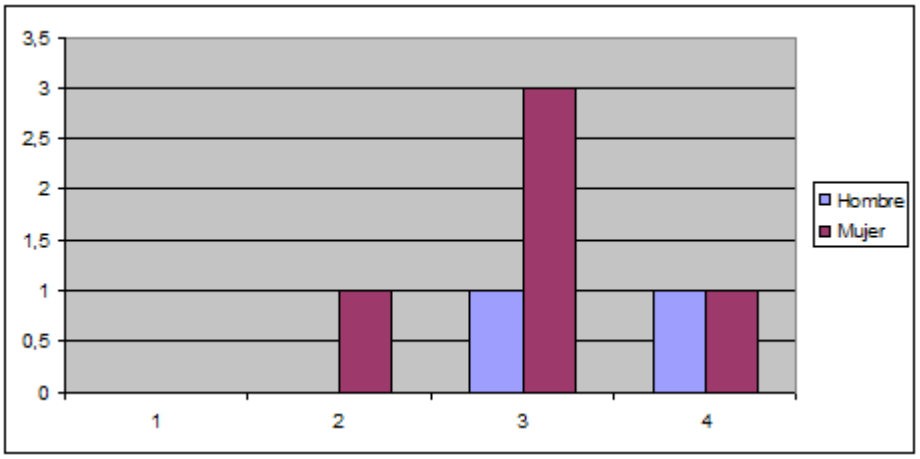

- El profesorado acepta con reticencia los planteamientos sobre Igualdad.

  1. Totalmente en desacuerdo.
  2. En desacuerdo.
  3. De acuerdo.
  4. Totalmente de acuerdo.

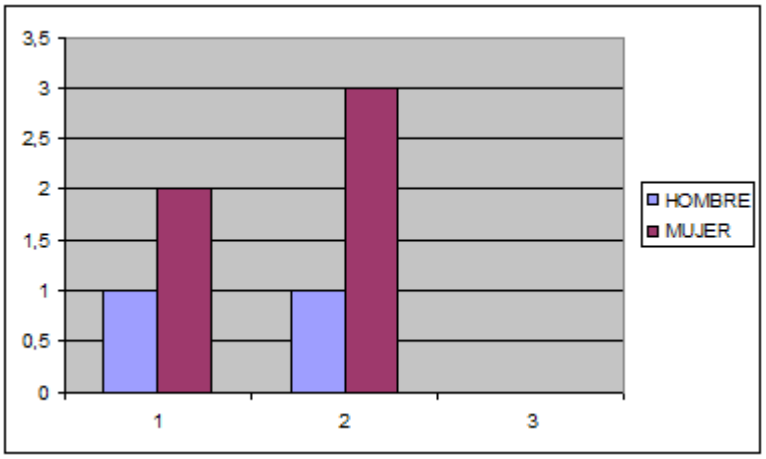

- La coeducación no sólo beneficia a las niñas.

1. Totalmente en desacuerdo.
2. En desacuerdo.
3. De acuerdo.
4. Totalmente de acuerdo.

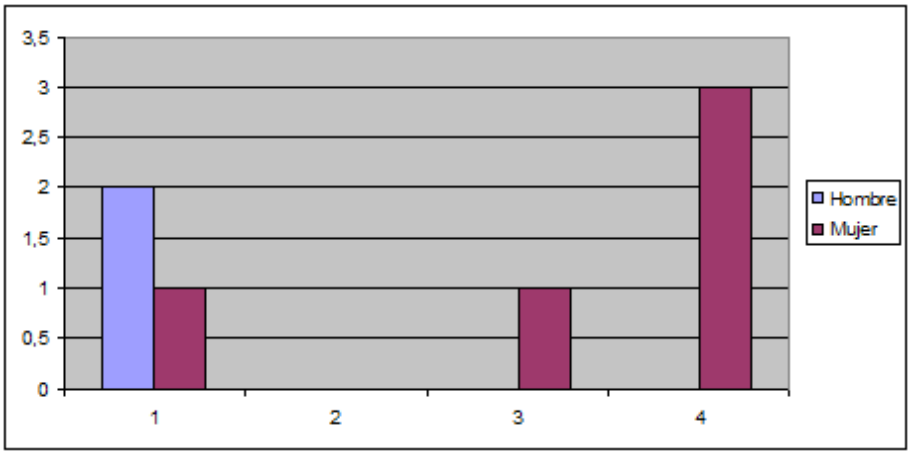

- Los chicos son más revoltosos que las chicas

1. Totalmente en desacuerdo.
2. En desacuerdo.
3. De acuerdo.
4. Totalmen

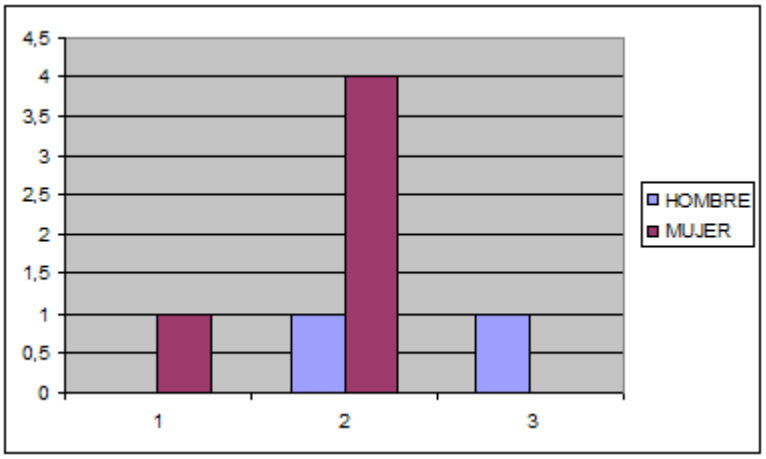

- Las chicas sacan mejores notas porque son más constantes.

  1. Totalmente en desacuerdo.
  2. En desacuerdo.
  3. De acuerdo.
  4. Totalmente de acuerdo.

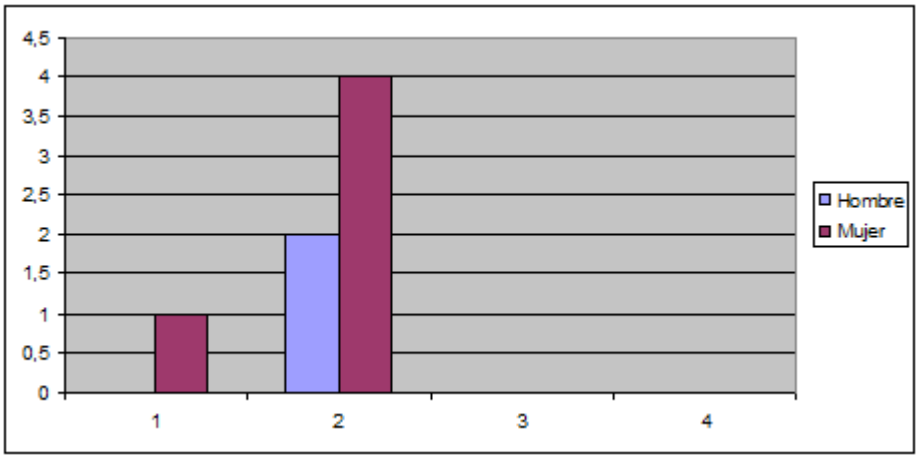

- Trabajar en coeducación puede cambiar actitudes personales en mi vida

  1. Totalmente en desacuerdo.
  2. En desacuerdo.
  3. De acuerdo.
  4. Totalmente de acuerdo.

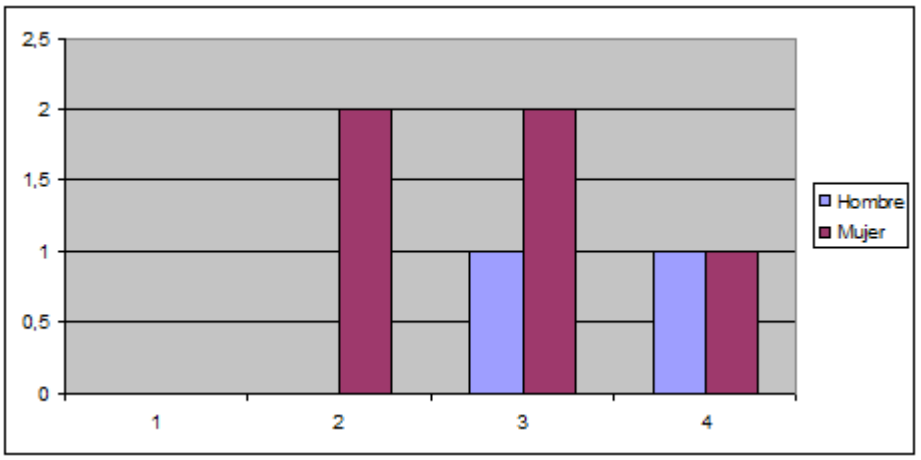

- ¿Cómo intentas resolver los conflictos?
  1. Reciben de forma similar las riñas las niñas y los niños.
  2. Tiendo a castigar con mayor dureza la agresividad masculina.
  3. Tiendo a castigar con mayor dureza la agresividad femenina.

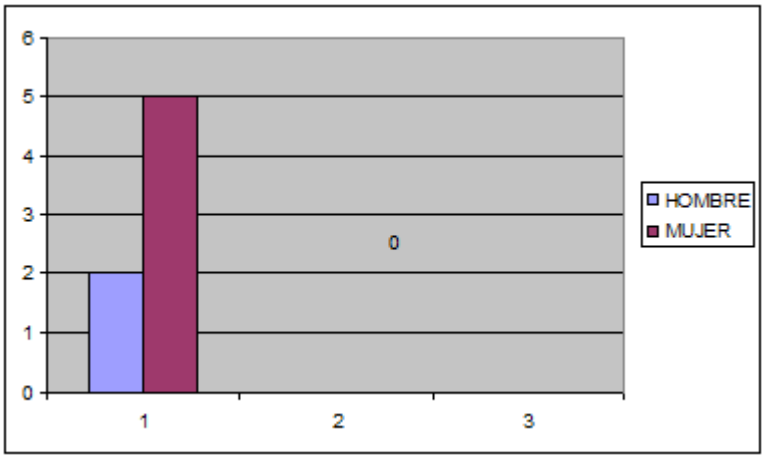

- ¿Crees que la educación recibida juega un papel importante en las manifestaciones de agresividad y afectividad del alumnado?

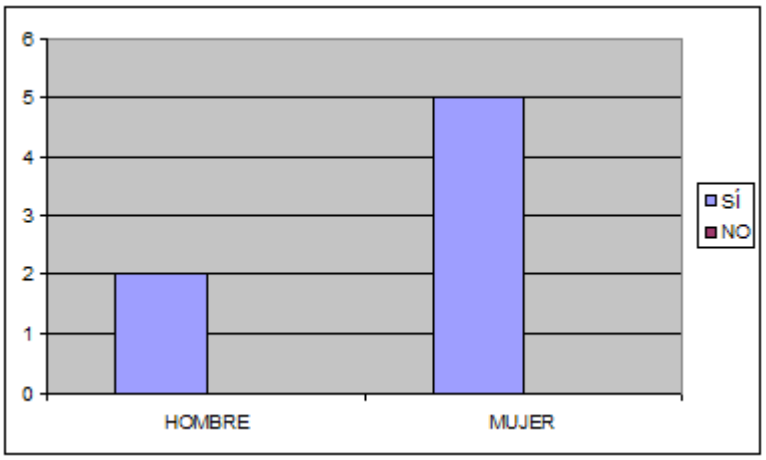

- En cuanto a la gestión de tus clases: ¿Diferencias las tareas específicas asignadas a niñas y a niños?

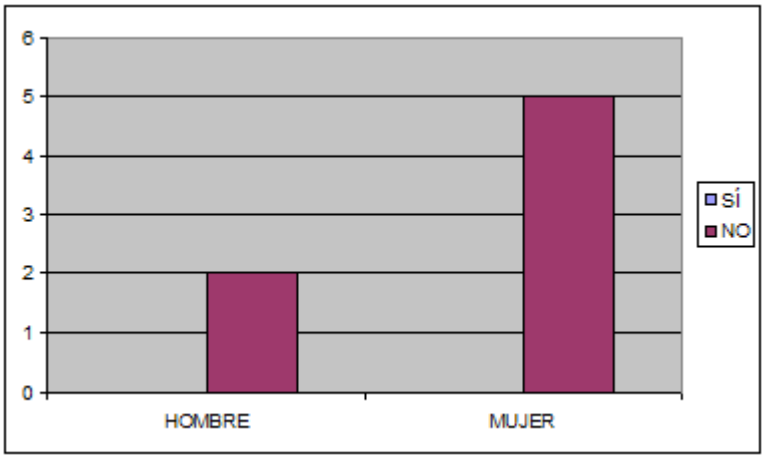

- ¿Tienes las mismas expectativas en cuanto a los resultados y al trabajo de chicos y chicas?

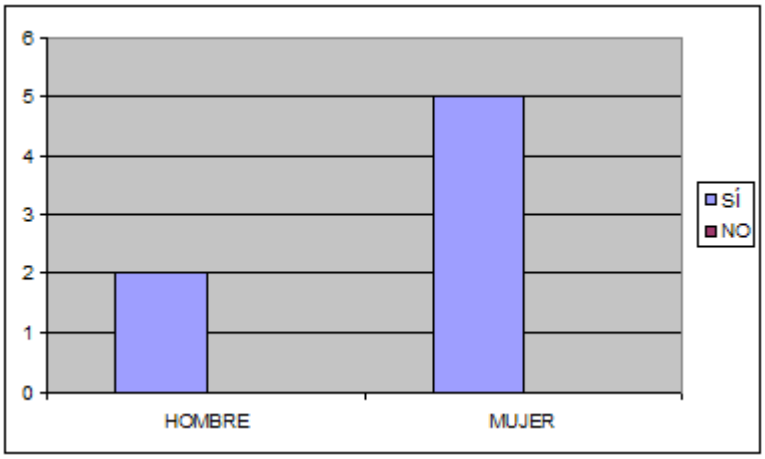

- ¿Intervienes en la disposición y equipos de trabajo del alumnado para que se mezclen y no formen grupos cerrados?

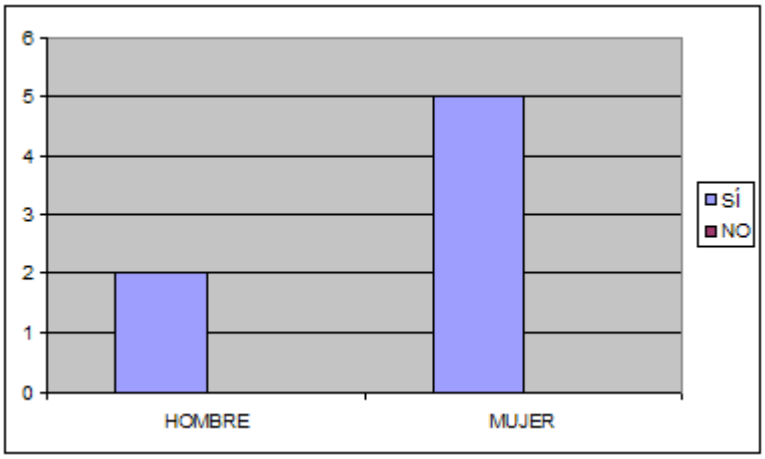

- ¿Crees que las unas y los otros desempeñan un protagonismo similar en el desarrollo de las clases?

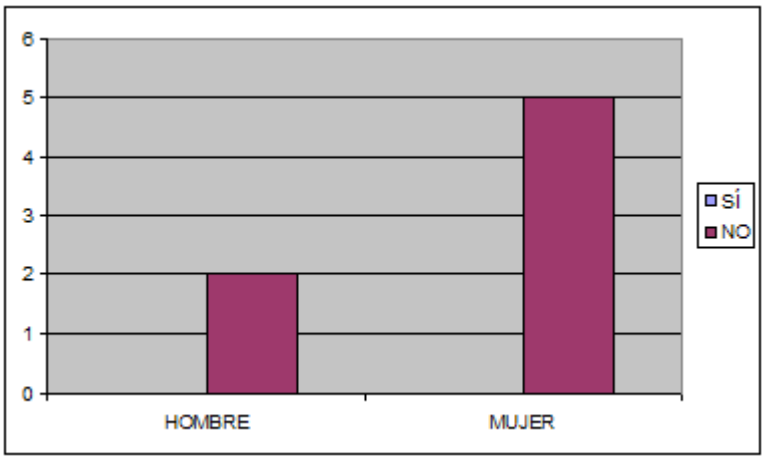

- Si consideras que un material es sexista, ¿introduces cambios?

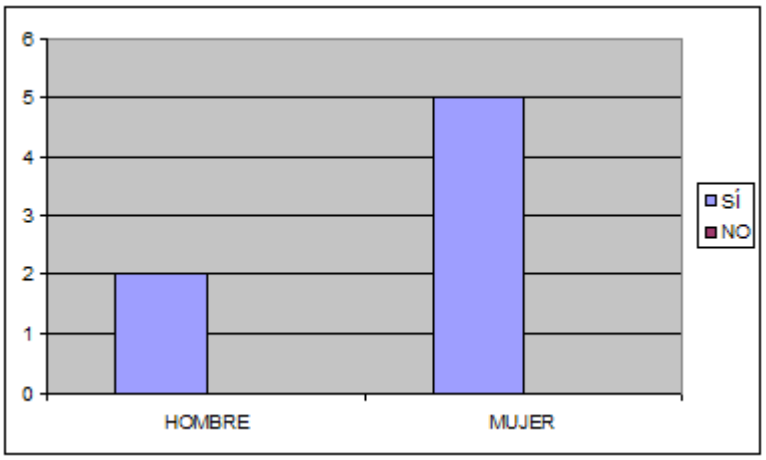

- En los trabajos de grupo, ¿eliges a una chica como coordinadora?

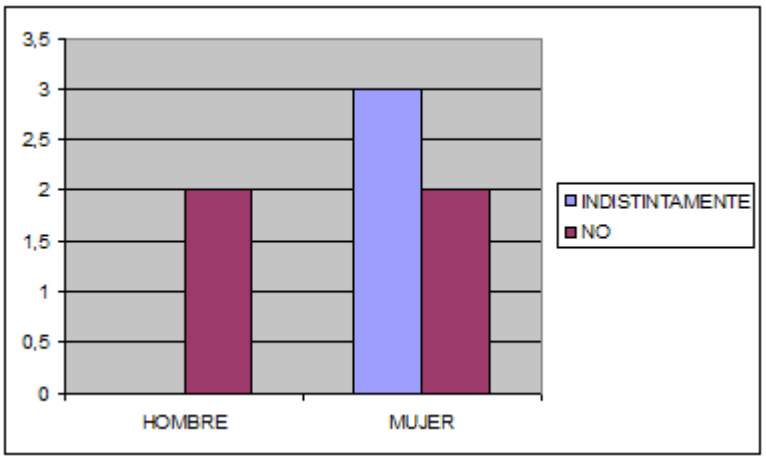

- Cuando utilizamos material técnico, ¿sueles pedir la colaboración de un chico?

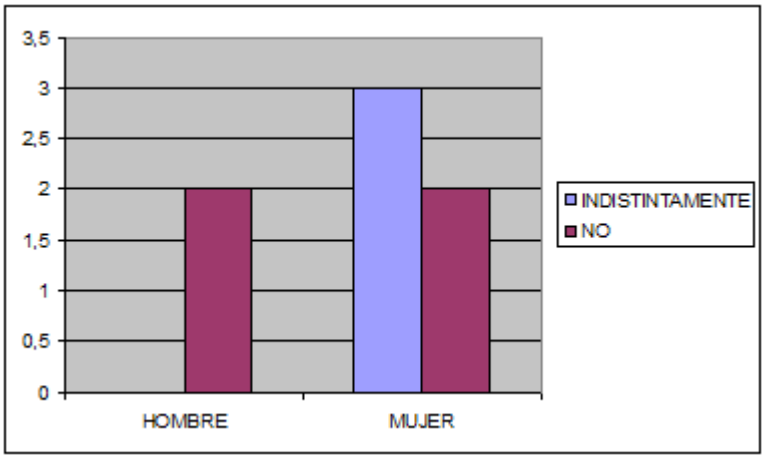

- ¿Introduces contenidos referentes al universo y la realidad de las mujeres?

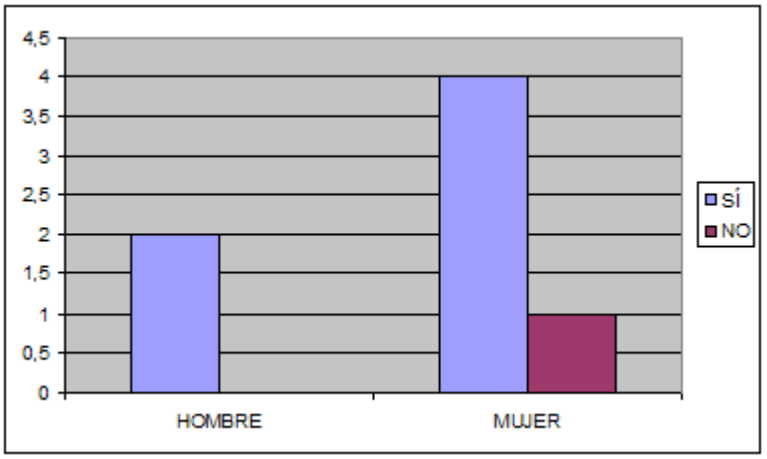

⇒ CUESTIONARIO PARA PADRES Y MADRES

- ¿Trabaja fuera de casa?

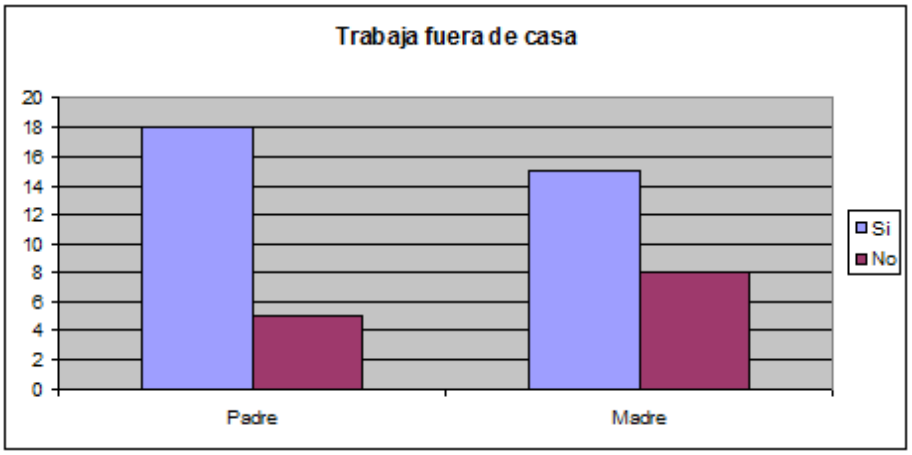

- ¿Su pareja trabaja fuera de casa?

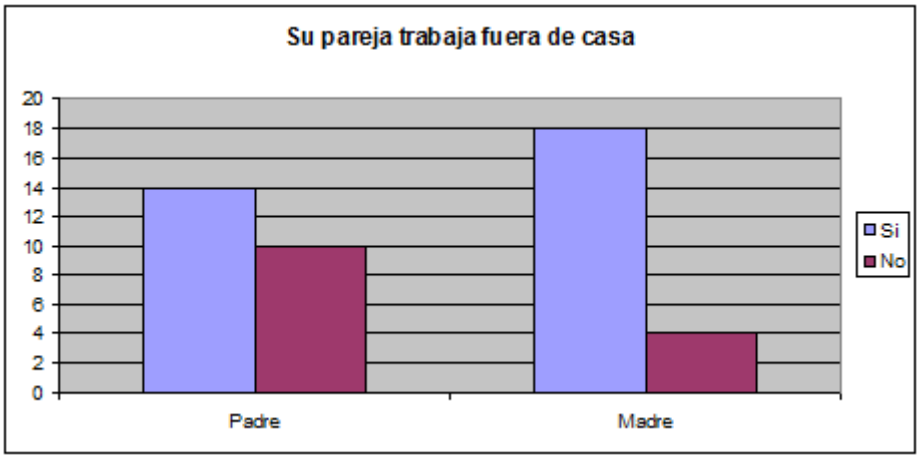

- ¿Cree que hoy día la mujer tiene los mismos derechos que el hombre?

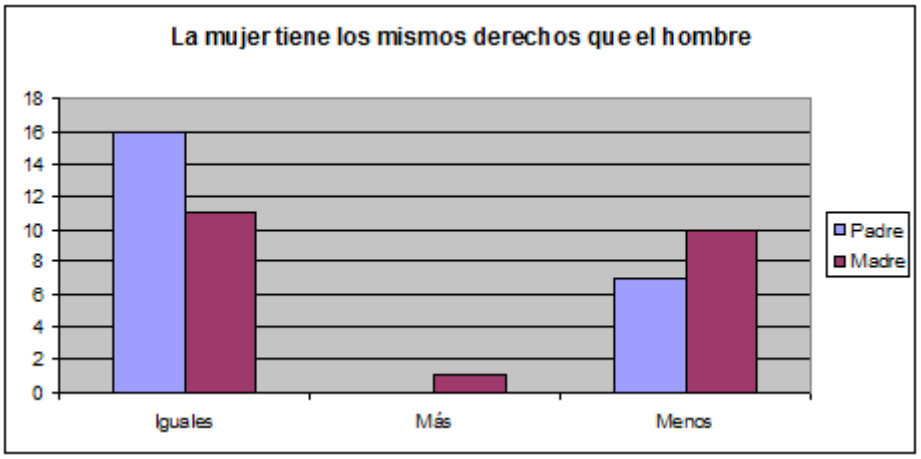

3.- OBJETIVOS.

El Plan de Igualdad de Género debe recoger los objetivos operativos que se persiguen con la implantación del mismo, es decir, las metas a alcanzar con las actuaciones que se van a poner en marcha.

Estos objetivos están dirigidos a:

- Sensibilizar a la comunidad educativa de la necesidad de la Coeducación en el ámbito educativo, para conseguir una igualdad real en la formación entre hombres y mujeres.
- Impregnar toda la práctica educativa de los valores de igualdad.
- Posibilitar la creación de un ambiente que propicie en la comunidad educativa la materialización de los valores de tolerancia y la igualdad en la diversidad.
- Realizar actividades que supongan la eliminación de roles y mitos sobre la discriminación.
- Educar en la igualdad desde la escuela.
- Tratar de crear un ambiente y clima distendido, en las relaciones personales, favoreciendo la comunicación interpersonal y la aceptación de las diferencias mediante situaciones que permitan el diálogo.
- Fomentar la participación del alumno en la organización y el desarrollo de las tareas de casa

Los Objetivos Generales que desde nuestro Centro nos hemos propuesto desarrollar van dirigidos a toda la Comunidad Educativa:

1. Valorar del mismo modo a hombres y mujeres, no expresando diferentes expectativas según el género del alumnado; valorando por igual el hecho de ser hombre y el de ser mujer.
2. Poner especial atención en el uso del lenguaje no sexista no únicamente dentro de las aulas, sino también en espacios comunes y en el lenguaje utilizado en la documentación elaborada por el centro, reconociendo para ello, la necesidad de que las mujeres y niñas se sientan reconocidas en el lenguaje usado.

3. Expresar los mensajes, tanto orales como escritos que vayan dirigidos a la comunidad educativa, en un lenguaje neutro que represente a ambos sexos.
4. Visibilizar la presencia y aportación de las mujeres en espacios y actuaciones propias del centro (cartelería y otro tipo de señalización, exposiciones, actividades, días conmemorativos, fiestas, …)
5. Fomentar la participación de las alumnas en actividades físico- deportivas colectivas organizadas evitando el abandono temprano de las mismas.
6. Valorar del mismo modo las actividades derivadas de la esfera pública y aquellas derivadas de la esfera privada.
7. Incorporar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en el proyecto educativo de centro, y especialmente en los contenidos del currículum (tanto formal como oculto).
8. Seleccionar libros de texto y otros materiales didácticos en función de criterios que respeten el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, fomentando el uso de todos aquellos materiales que sean de tipo inclusivo y libre de sexismo.
9. Crear una metodología pedagógica que favorezca la interrelación entre alumnas y alumnos y que esté basada en el respeto a la diferencia.

Por otro lado, a partir de estos objetivos será necesario plantearse una serie de Objetivos Específicos que marquen el desarrollo del Plan de Igualdad de Género para este curso escolar:

a) Mantener en uso el tablón de coeducación.
b) Facilitar la utilización igualitaria de espacios en el recreo para niños y niñas.
c) Revisar y actualizar la biblioteca que tenemos en materia de coeducación y crear una videoteca sobre el tema.
d) Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.
e) Incluir en la celebración de todas las efemérides del curso escolar tanto el estudio de hombres como de mujeres relevante

4.- ACTUACIONES CONCRETAS.

Las diferentes actividades que se realizan son actuaciones específicas que se incluyen en el Plan de Igualdad de Género con la finalidad de conseguir los objetivos perseguidos.

Estas se derivarán de los objetivos operativos formulados en la fase anterior de diseño del plan.

En el curso 2021-2022 se va a profundizar en dichas actividades:

Durante el Primer Trimestre se ha celebrado:

- **"Día Internacional contra la Violencia de Género" 25-11-2021.**

El **25 de noviembre** se conmemora el Día Internacional Contra la Violencia de Género. La convocatoria fue iniciada por el movimiento feminista latinoamericano en 1981 en conmemoración a la fecha en la que fueron asesinadas, en 1960, las tres hermanas Mirabal (Patria, Minerva y María Teresa), en República Dominicana. En 1999 la jornada de reivindicación fue asumida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134 el 17 de diciembre de 1999.

1.- Alegatos escritos y expuestos para todo el centro por parte del alumnado de tercer ciclo. En estos alegatos se muestra el rechazo a la violencia de género tanto física como psicológica.

2.- Escuchar la canción "Déjala que baile" de Melendi y Alejandro Sánz. El alumnado de todo el centro canta al unísono la canción que ha sido escuchada y trabajada con anterioridad en clase.

3.- Finalmente, todo el centro deja la huella de su mano pintada de morado en un mural en la puerta como símbolo de apoyo a la celebración del día contra la violencia.

Este acto se realiza en el siguiente orden: Educación Infantil, Primer Ciclo, Segundo Ciclo y Tercer Ciclo.

¡SÍ SE PUEDE!

016

Durante el Segundo Trimestre se ha celebrado:

- **"Día de la Paz" 30-01-2022 (celebrado el día 31 de enero)**

El **30 de enero** se conmemora el Día de la No Violencia y de la Paz. Es una jornada educativo fundada en España en 1964 por el poeta y pacifista mallorquín Llorenç Vidal como punto de partida y de apoyo para una educación no-violenta y pacificadora de carácter permanente y se practica el 30 de enero de cada año, en el aniversario de la muerte del Mahatma Gandhi.

1.- Trabajo en clase de forma previa sobre la importancia de la paz con visionados de vídeos, cancioncillas y decoración de un mural.

2.- Decoración de las distintas aulas con elementos de la paz como el micrófono de la paz o la nube de la paz.

3.- Colocación de las fichas del puzzle que forma el mural de la paz por parte de los distintos cursos. Mientras se colocan las piezas el centro pone la canción que el alumnado ya ha aprendido titulada "Stop a los enfados"

PAZ
AMISTAD
AYUDAR
AMOR
SILENCIO
AMOR

DÍA
DE
LA
PAZ
COLORES

Previamente a dichas actividades propias del día de la paz se ha realizado el trabajo tanto con la canción, con audiciones a la entrada y salida del centro.

- **"Día Internacional de la Mujer" 08-03-2022.**

Desde **Naciones Unidas**, consideran que el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer es un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados, pedir más cambios y celebrar la valentía y la determinación de las mujeres de a pie que han jugado un papel clave en la historia de sus países y comunidades.

El mundo ha logrado avances sin precedentes… Hace 50 años, llegamos a la Luna; en la última década, hemos descubierto nuevos ancestros humanos y hemos fotografiado un agujero negro por primera vez… Pero ningún país ha alcanzado… la igualdad de género. De hecho, siguen existiendo restricciones legales que impiden a 2.700 millones de mujeres acceder a las mismas condiciones que los hombres.

Por ello, hagamos que 2022 sea un año decisivo para las mujeres y las niñas en todo el mundo.

1.- Lectura de alegatos contra la violencia de género y el no reconocimiento de la valía de la mujer tanto por parte del centro como por parte del Ayuntamiento de Montecorto.

2.- Seguidamente el alumnado de cada ciclo realiza una exposición de la vida y obra de aquellas mujeres importantes de la historia de las que han decido trabajar. Es una exposición de la figura de la mujer donde la parte de la cabeza está recortada para que cada alumno pueda incluir su cara y se sea ese personaje durante un momento.

⇒ La filósofa y matemática **Hipatía de Alejandría** para el ciclo de Infantil.
⇒ La científica **Jane Goodall,** trabajada por el primer ciclo del centro.
⇒ **La artista Frida Kahlo** su vida y obra ha sido trabajada por el segundo ciclo de Educación Primaria.

⇒ La aviadora **Emilia Earhart** estudiada y trabajada por los cursos de quinto y sexto de primaria.

3.- Por último, dejamos un tiempo tanto al alumnado como a los miembros del Ayuntamiento para poder hacerse fotos en el photocall de las distintas mujeres importantes y poder leer bien y de cerca lo que el alumnado ha escrito sobre ellas. En todo momento, la pancarta elaborada en el centro sobre el día de la mujer y la necesidad de la igualdad siempre ha estado presente en la celebración de este día.

Durante el Tercer Trimestre se ha celebrado:

El día de la familia va a trabajarse el día **15 de mayo** todavía estamos decidiendo y pensando sobre qué actividad llevar a cabo de la forma más apropiada con nuestro alumnado.

5.- CALENDARIO

2016/2017	Introducción
2017/2018	Diagnóstico
2018/2019	Objetivos
2019/2022	Profundización en las actuaciones
2022/2023	Evaluación

6.- EVALUACIÓN

En la planificación de cualquier proyecto, tan fundamental como el establecimiento de objetivos operativos y actuaciones específicas, es la consideración de un sistema de seguimiento y evaluación. Este proceso permite medir el grado de consecución de los objetivos planteados y la eficacia de las actuaciones ejecutadas, facilitando, además la toma de decisiones respecto a posibles mejoras en la planificación y ejecución del proyecto en el futuro.

El plan de igualdad, por tanto, debe establecer desde su planteamiento inicial, un sistema de seguimiento y evaluación que permita conocer con detalle los resultados obtenidos con la puesta en marcha del proyecto.

I. ¿**Qué será evaluado**?

Se trata de especificar el **objeto** de evaluación. El objeto principal de evaluación es el plan de igualdad, pero, de todas las partes que lo componen puede evaluarse una o varias:

- El alumnado: dentro del alumnado pueden estudiarse distintas variables, como son actitudes, participación activa, interés, motivación y grado de consecución de los objetivos planteados.
- El profesorado: puede atenderse al trabajo realizado, implicación, participación y grado de consecución de los objetivos planteados en relación con el equipo docente.
- Las actividades: puede evaluarse el grado de adecuación de la actividad o actividades planteadas al alumnado y al entorno sociocultural y/o el grado de adecuación de las actuaciones desarrolladas para la consecución de los objetivos.
- Materiales y recursos: las variables de estudio pueden estar relacionadas con la calidad y uso de los materiales recopilados y elaborados por el equipo de trabajo del Plan.

II. ¿Qué tipos de evaluación se van a llevar a cabo y con qué herramientas?

En función del momento en que se realice la evaluación, se pueden establecer distintos tipos. Es deseable que la evaluación se lleve a cabo en los tres momentos, lo que permitirá obtener conclusiones más precisas:

EVALUACIÓN INICIAL

Esta fase tiene lugar antes de poner en marcha el plan de igualdad. A través de ella se obtiene información sobre la situación de partida en relación a los objetivos planteados en el marco del proyecto. Evaluación inicial y diagnóstico coinciden.

EVALUACIÓN CONTINUA

Por evaluación intermedia o seguimiento se entiende la valoración que se hace de cada una de las actividades comprendidas en el plan de igualdad. Esta evaluación se lleva a cabo en el mismo momento en que acaba la actividad. Por tanto, cada vez que se desarrolla una actividad, es necesario llevar a cabo su evaluación.

Como herramientas para hacer esta evaluación **tenemos**:

- **Fichas de rúbrica**: que nos permita recoger la valoración del profesorado en relación con un conjunto de criterios sobre la ejecución de la actividad. Una de las ventajas que aportan es que permiten valorar cuantitativamente conceptos subjetivos. Para ello, se proponen una serie de enunciados y el profesorado deberá valorarlos en función de una escala. En el siguiente ENLACE podéis acceder a un ejemplo de Rúbrica de las actividades.
- **Cuestionarios de satisfacción del alumnado participante**: se trataría de pasar al alumnado un cuestionario muy sencillo y corto que tenga como objetivo recoger la opinión del alumnado en relación con el contenido y desarrollo de la

actividad.

- **Otras herramientas de tipo cualitativo**: donde podremos recoger información de tipo subjetivo y valoraciones cualitativas por parte del profesorado. Un ejemplo de este tipo de valoraciones sería el uso de un "Diario de clase", donde recoger respuestas a preguntas para el profesorado y el alumnado. El profesorado responderá a preguntas como ¿cómo ha acogido el alumnado la actividad?, ¿qué ha funcionado?, ¿qué podemos mejorar?,… Y el alumnado podrá responder a preguntas como ¿qué he aprendido hoy?, ¿cómo lo he aprendido?, ¿qué he entendido bien?, ¿qué no he entendido?,…

EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final debe ser realizada una vez que la ejecución del plan de igualdad haya concluido. Consiste en analizar si se han cumplido los objetivos generales que se proponían y si el resultado de las actuaciones es favorable o desfavorable. La evaluación final sirve, además, para detectar posibles deficiencias y pensar en opciones de mejora.

Como herramientas para llevar a cabo esta evaluación podemos usar distintas FICHAS DE INDICADORES DE EVALUACIÓN, que nos permitan tener un acercamiento más real y objetivo a la evaluación del plan:

- **Indicadores de intensidad:** miden la intensidad en la ejecución del plan de igualdad. Por ello, algunos indicadores estarán orientados a la contabilización del número de actividades planificadas y ejecutadas, horas empleadas en el desarrollo del plan de igualdad, etc.

- **Indicadores de participación**: miden el grado de participación de profesorado, alumnado y familias.
- **Indicadores de resultado**: miden los efectos que, en el corto plazo, se han conseguido con la implementación del plan de igualdad. Estos indicadores se

basan en información de tipo cualitativo y se recomienda que para su elaboración el equipo de igualdad se reúna y complete la información de forma unánime. Se trata de valorar en su conjunto el grado de cumplimiento de los objetivos.

7.- BIBLIOGRAFÍA

- "Educación en igualdad. Propuesta metodológica sobre coeducación".
- Plurales. MEC. Instituto de la mujer y para la igualdad de oportunidades.
- "Guía Práctica para la Elaboración de Proyectos con Perspectiva de Género".

  Cabildo de Gran Canaria.
- II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación. Junta de Andalucía.